



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: jueves, 02 de Diciembre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2021

**3615**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos 3/2021 entre partidas de distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de créditos 3/2021 entre partidas de distintas áreas de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Noviembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lorancadetajuna.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde-Presidente. Don Enrique Calvo Montero. Loranca de Tajuña, 29 de  
Noviembre de 2021